

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: FRIGORÍFICO NUEVA AURORA LOGISTICS LIMITADA

Pág. : 13
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2761316

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 14 de enero de 2026, Repertorio N°382, ante mí, INVERSIONES ORO BLANCO LIMITADA, domiciliada en calle Rapallo número cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, departamento diecinueve, comuna de Las Condes y don RENATO ARTURO PEÑAFIEL MUÑOZ, domiciliado para estos efectos en Avenida Vitacura número tres mil quinientos treinta y cinco, oficina setecientos dos, comuna de Vitacura, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: El nombre o razón social de la sociedad será "FRIGORÍFICO NUEVA AURORA LOGISTICS LIMITADA", pudiendo usar para todos los efectos legales, incluso comerciales, tributarios y bancarios, indistintamente, la expresión abreviada nombre de fantasía de "FRIGORÍFICO NUEVA AURORA LTDA.". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Uno) Construcción, administración y explotación de frigoríficos, cámaras de frío, túneles de pre frío y cámaras de mantención, establecimientos industriales similares a ellos y de máquinas de refrigeración y congelación; Dos) Prestación de servicios de frío, relacionados con la conservación, producción, elaboración y envasado de productos agrícolas, de frutas y verduras o de cualquier tipo de alimento de consumo humano, packing, embalaje y otros servicios relacionados con esta actividad; Tres) El desarrollo de actividades de comercialización e intermediación de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, distribución, de productos agrícolas y elaboración de productos agroindustriales; Cuatro) La inversión en todo tipo de bienes, ya sean raíces o muebles, corporales o incorporales, valores mobiliarios, acciones, inversiones financieras, bonos, debentures, participación en todo tipo de proyectos de inversión o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean civiles o comerciales, comunidades o asociaciones, con la finalidad exclusiva de obtener las rentas que esas inversiones produzcan, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena; Cinco) La compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, cesión, adquisición o enajenación, loteo, subdivisión, urbanización, corretaje a cualquier título, de bienes corporales o incorporales, bienes raíces, ya sean urbanos, rústicos o bienes muebles, como asimismo la explotación, administración de éstos, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o ajena, y en general la realización de todo tipo de proyectos inmobiliarios y de construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificaciones. En especial, será objeto de la sociedad la administración de los bienes, muebles o inmuebles que formen parte de su activo, estableciendo para la correcta administración de ellos la regulación correspondiente; y, Seis) La ejecución de todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de sus negocios o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, en especial, podrá participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en éstas últimas. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$10.000.000, que los socios aportan, entran y pagan de la siguiente forma: A) INVERSIONES ORO BLANCO LIMITADA, aporta la suma de \$6.297.000.-, equivalente al 62,97% del capital y derechos sociales, que entera en este acto en dinero en efectivo; y, B) RENATO ARTURO PEÑAFIEL MUÑOZ, aporta la suma de \$3.703.000.-, equivalente al 37,03% del capital y derechos sociales, que entera en este acto en dinero en efectivo. Administración: La administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá indistintamente a don JOSÉ TOMÁS PEÑAFIEL MUÑOZ y a don RENATO ARTURO PEÑAFIEL MUÑOZ, con las más amplias facultades de administración y disposición, sin restricción alguna, según lo señalan sus estatutos. Duración: La sociedad tiene una duración de 10 años, renovable sucesiva y tácitamente por períodos de 5 años cada uno. Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. La responsabilidad de los socios

CVE 2761316

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **FRIGORÍFICO NUEVA AURORA LOGISTICS LIMITADA**

Pág. : 14
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.361

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 28 de Enero de 2026

Página 2 de 2

está limitada al monto de sus aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 22 de enero de 2026.



CVE 2761316

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl